



RV: AUTORIZACION PUBLICACIÓN EN SECOP II - Proceso de Telefonía

Desde Adriana Milena Lopez Vasquez <adriana.lopez@anm.gov.co>

Fecha Mar 13/10/2026 1:33 PM

Para Alfonso Luis Montes Otero <alfonso.montes@anm.gov.co>

pti

Cordialmente,



Coordinadora

Grupo de Contratación

Adriana Milena López Vásquez

adriana.lopez@anm.gov.co

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 piso 10, Bogotá D.C.,
Colombia

www.anm.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para qué imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Informacion publica

De: Cristian David Castiblanco Navarrete <cristian.castiblanco@anm.gov.co>

Enviado el: martes, 13 de octubre de 2026 12:17 p.m.

Para: Adriana Milena Lopez Vasquez <adriana.lopez@anm.gov.co>; Andrea Bibiana Peña Gomez <andrea.pena@anm.gov.co>

Asunto: RV: AUTORIZACION PUBLICACIÓN EN SECOP II - Proceso de Telefonía

Cordial saludo,

Comparto aval.

Cordialmente,



Vicepresidente Administrativo y Financiero

Cristian David Castiblanco Navarrete

cristian.castiblanco@anm.gov.co

Teléfono: (+57) 601 2201999

Dirección, Ciudad, Colombia

www.anm.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para qué imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Informacion publica

De: Juan Camilo Valencia Gonzalez <juan.valencia@anm.gov.co>

Enviado: martes, 13 de octubre de 2026 12:10

Para: Cristian David Castiblanco Navarrete <cristian.castiblanco@anm.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACION PUBLICACIÓN EN SECOP II - Proceso de Telefonía

Buenas tardes:

De conformidad con el visto bueno emitido y la revisión realizada por las áreas competentes, **autorizo continuar con los trámites administrativos y precontractuales correspondientes** al proceso de contratación identificado en la línea PAA 130003126.

Esta autorización se otorga bajo el entendido de que las dependencias responsables deberán garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales, técnicos, financieros, presupuestales y contractuales aplicables, así como la debida justificación de la necesidad, conveniencia y condiciones de la contratación.

Se precisa que esta autorización **no sustituye las verificaciones, aprobaciones ni responsabilidades propias de las áreas competentes**, las cuales deberán asegurar la legalidad, transparencia y adecuada ejecución del proceso.

Agradezco continuar con el trámite conforme a la normativa vigente.

Atentamente,



Presidente ANM

Juan Camilo Valencia Gonzalez

Juan.valencia@anm.gov.co

Teléfono: (+57) 601 2201999

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 piso 10–

Bogotá D.C., Colombia

www.anm.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para qué imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

Informacion publica

De: Cristian David Castiblanco Navarrete <cristian.castiblanco@anm.gov.co>

Enviado: martes, 13 de octubre de 2026 11:56

Para: Juan Camilo Valencia Gonzalez <juan.valencia@anm.gov.co>
Cc: Adriana Milena Lopez Vasquez <adriana.lopez@anm.gov.co>; Monica Brigitte Cely Ramos <monica.cely@anm.gov.co>; Andrea Bibiana Peña Gomez <andrea.pena@anm.gov.co>
Asunto: RV: AUTORIZACION PUBLICACIÓN EN SECOP II - Proceso de Telefonía

Respetado Presidente, cordial saludo,

De manera atenta, manifiesto mi visto bueno para continuar con el trámite de solicitud de autorización para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “Contratar la renovación de la suscripción de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento para la plataforma de telefonía que soporta las comunicaciones de voz en la Agencia Nacional de Minería, así como la adquisición de equipos para su integración con la plataforma de colaboración de Microsoft Teams” (Línea PAA 130003126).

Se revisaron los documentos precontractuales y las condiciones previstas para la contratación, encontrándolos ajustados a la normativa aplicable.

Cordialmente,



Vicepresidente Administrativo y Financiero

Cristian David Castiblanco Navarrete

cristian.castiblanco@anm.gov.co

Teléfono: (+57) 601 2201999

Dirección, Ciudad, Colombia

www.anm.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para qué imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Información pública

De: Juan Camilo Valencia Gonzalez <juan.valencia@anm.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 14:59
Para: Cristian David Castiblanco Navarrete <cristian.castiblanco@anm.gov.co>
Asunto: RV: AUTORIZACION PUBLICACIÓN EN SECOP II - Proceso de Telefonía

Buenas tardes Cristian:

Podrías revisar y dar tu opinión para proceder.

Atentamente,



Presidente ANM

Juan Camilo Valencia GonzalezJuan.valencia@anm.gov.co

Teléfono: (+57) 601 2201999

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 piso 10-

Bogotá D.C., Colombia

www.anm.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para qué imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

Informacion publica

De: Andrea Bibiana Peña Gomez <andrea.pena@anm.gov.co>**Enviado:** miércoles, 16 de septiembre de 2026 11:41**Para:** Juan Camilo Valencia Gonzalez <juan.valencia@anm.gov.co>**Cc:** Cristian David Castiblanco Navarrete <cristian.castiblanco@anm.gov.co>; Angel Efren Angarita Velandia <angel.angarita@anm.gov.co>; Sonia Catherine Ochoa Sanabria <sonia.ochoa@anm.gov.co>; Sebastian Mauricio Aguilar Sandoval <sebastian.aguilar@anm.gov.co>; Paolo Orlando Bonilla Rodriguez <paolo.bonilla@anm.gov.co>**Asunto:** RV: AUTORIZACION PUBLICACIÓN EN SECOP II - Proceso de Telefonía

Buenos días,

Respetado Doctor [@Juan Camilo Valencia Gonzalez](#)

En atención a lo dispuesto en las Circulares 010 y 011 de 2026, de manera atenta se remite correo electrónico para enviar al Presidente, Dr. Juan Camilo Valencia, con el propósito de solicitar la respectiva autorización para tramitar el proceso de contratación que tiene por objeto: *Contratar la renovación de la suscripción de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento para la plataforma de telefonía que soporta las comunicaciones de voz en la Agencia Nacional de Minería, así como la adquisición de equipos para su integración con la plataforma de colaboración de Microsoft Teams (Línea PAA 130003126)*", así:

Cordial saludo respetado doctor @Juan Camilo Valencia González,

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares 010 y 011 de 2026, solicito de tu ayuda con la redacción de la siguiente información requerida para solicitar autorización del presidente para adelantar el proceso de contratación. La información requerida es la siguiente:

1. Actuación objeto de autorización:

Publicar, aperturar y adelantar el proceso de contratación, que tiene por objeto: *Contratar la renovación de la suscripción de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento para la plataforma de telefonía que soporta las comunicaciones de voz en la Agencia Nacional de Minería, así como la adquisición de equipos para su integración con la plataforma de colaboración de Microsoft Teams (Línea PAA 130003126)*.

2. Objeto:

Contratar la renovación de la suscripción de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento para la plataforma de telefonía que soporta las comunicaciones de voz en la Agencia Nacional de Minería, así como la adquisición de equipos para su integración con la plataforma de colaboración de Microsoft Teams (Línea PAA 130003126).

3. Cuantía:

El Presupuesto Oficial Estimado es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS (\$292.480.123) M/CTE

4. Dependencia solicitante:

Oficina de Tecnología e Información – OTI.

5. Ordenador del gasto competente:

Vicepresidencia Administrativa y Financiera

6. Fuente de financiación:

Este proceso de contratación se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal emitidos por el Grupo de recursos financieros de la ANM indicado a continuación:

DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	FUENTE	TOTAL, CDP
4 OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMACION		C-2199-1900-7-53105B-2199067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS	Propios	\$ 350.000.000
No. CDP	103325 de 16 de julio de 2026	VALOR TOTAL DEL C.D.P.		\$ 350.000.000

7. Actuaciones específicas que requieren autorización

Teniendo en cuenta que el trámite comprende actuaciones contractuales y presupuestales sujetas al control previo establecido en la Circular No. 010 de 2026, se identifican expresamente las autorizaciones requeridas para el presente caso:

- **Creación de línea PAA / NO PAA:** Sí ☐ No ☒ No aplica ☐
- **Aprobación del Ordenador del Gasto:** Sí ☒ No ☐ No aplica ☐
- **Aprobación de solicitud de CDP:** Sí ☐ No ☒ No aplica ☐
- **Expedición de CDP:** Sí ☐ No ☒ No aplica ☐
- **Proceso contractual:** Sí ☒ No ☐ No aplica ☐
- **Expedición de RP:** Sí ☒ No ☐ No aplica ☐
- **Traslado presupuestal:** Sí ☐ No ☒ No aplica ☐

8. Justificación de la necesidad, oportunidad e impacto de su aplazamiento:

El proceso tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa de la plataforma de telefonía Unify OpenScape Voice que soporta las comunicaciones de voz de la ANM a nivel nacional, así como mantener la integración actualmente implementada con Microsoft Teams, infraestructura que soporta la atención a ciudadanos, la operación de los Puntos de Atención Regional, las estaciones de Seguridad y Salvamento Minero y las actividades administrativas y misionales de la Entidad. Asimismo, contempla la renovación de los servicios de soporte especializado y la actualización tecnológica necesaria para asegurar la disponibilidad, estabilidad y seguridad de las comunicaciones institucionales.

El aplazamiento del proceso no genera afectaciones operativas inmediatas en la prestación del servicio de telefonía institucional, toda vez que el contrato de soporte y mantenimiento actualmente vigente, así como las licencias asociadas a la solución, cuentan con cobertura hasta el 4 de diciembre de 2026. No obstante, en caso de que el aplazamiento se extienda más allá de los tiempos necesarios para adelantar oportunamente el proceso de contratación y garantizar la continuidad de dichos servicios antes de su vencimiento, podrían materializarse riesgos que afectarían la operación tecnológica y administrativa de la Entidad, entre los cuales se destacan:

- Pérdida de la cobertura de soporte técnico especializado por parte del fabricante y del integrador de la solución.
- Limitaciones para acceder a actualizaciones de seguridad, correcciones de errores y nuevas funcionalidades.
- Incremento del riesgo de indisponibilidad de la plataforma ante incidentes o fallas críticas.
- Mayor exposición a vulnerabilidades de seguridad informática derivadas de la ausencia de actualizaciones y soporte oficial.
- Posibles afectaciones en las comunicaciones internas y externas de la Entidad, impactando la atención a ciudadanos, contratistas, entidades del sector y demás grupos de interés.
- Eventuales costos adicionales derivados de contrataciones de emergencia o de la atención de incidentes sin cobertura de soporte.
- Imposibilidad de acceder al servicio de Telefonía a través de Teams.
- Afectación de los procesos de transformación digital y modernización tecnológica contemplados en el PETIC y en el proyecto de inversión de fortalecimiento de capacidades tecnológicas de la ANM.

Para efectos de la correspondiente revisión, se adjuntan los soportes técnicos, jurídicos, presupuestales y financieros que respaldan la solicitud.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita autorizar expresamente las actuaciones identificadas con la opción "Sí" en el numeral 7 del presente correo, con el fin de publicar, aperturar y adelantar el proceso de contratación, que tiene por objeto: *Contratar la renovación de la suscripción de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento para la plataforma de telefonía que soporta las comunicaciones de voz en la Agencia Nacional de Minería, así como la adquisición de equipos para su integración con la plataforma de colaboración de Microsoft Teams (Línea PAA 130003126)* de conformidad con las competencias, requisitos y controles legales, contractuales y presupuestales aplicables.

Agradecemos indicar expresamente en la respuesta a esta comunicación la autorización de las actuaciones solicitadas, para efectos de dar continuidad al trámite y contar con el soporte correspondiente en los términos de la Circular No. 010 de 2026.

Cordialmente,



Jefe Oficina de Tecnología e Información (E)

Andrea Bibiana Peña Gomez

andrea.pena@anm.gov.co

Teléfono: (+57) 601 2201999

Avenida Calle 26 No.59-51 Piso 10

www.anm.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, para qué imprimirlo.

Conciencia verde es Cero Papel

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Informacion publica